

## LAS EXPLOTACIONES AGRARIAS DE MÁS DE 200 HAS. EN LA REGIÓN DE MURCIA

*Cayetano Espejo Marín*

### RESUMEN

La gran explotación tiene importancia en la Región de Murcia. En este trabajo se analizan las explotaciones agrarias con más de 200 Has., en base a los datos del Censo Agrario. Se estudia su evolución, distribución espacial, tipo de tierras que afectan y la titularidad de las mismas.

**Palabras clave:** gran explotación, usos del suelo, titularidad de las tierras.

### SUMMARY

**Agrarian operations of more than 200 hectares in the region of Murcia.**

Large scale operations are important in the Region of Murcia. In this study agrarian operations of more than 200 hectares are analysed, with regard to the data of the Agrarian census. Their development spatial distribution, the type of land used and their ownership are studied.

**Key words:** large scale operations, uses of the soil, ownership of the land.

La Región de Murcia es un espacio de contrastes, que afectan tanto a los componentes físicos como humanos de su territorio. La explotación del suelo desde el punto de vista agrario no escapa a esta característica en lo que hace referencia a sus distintos aspectos: usos del suelo, sistemas de explotación, estructura de la propiedad, regímenes de tenencia, tamaño de las explotaciones, morfología del parcelario, etc. El análisis de las explotaciones agrarias corrobora esta afirmación. Así, según el Censo Agrario de 1989, el 46,4 por 100 de las explotaciones con tierras tienen una superficie inferior a 1 Ha. y ocupan el 1,6 por 100 de las tierras censadas. En cambio, las explotaciones de más de 200 Has., con una participación del 0,70 por 100 del total de éstas, concentran cerca de la mitad de la superficie regional contabilizada por el Censo Agrario, concretamente el 45,5 por 100.

Dada la incidencia de las grandes explotaciones en la Región de Murcia se pretende una aproximación al estudio de las mismas, para lo que se analiza su evolución en el

conjunto regional y su incidencia actual a nivel comarcal según tres aspectos: extensión, tipo de tierras que ocupan y titularidad de las mismas.

La fuente utilizada para la elaboración de este trabajo ha sido el Censo Agrario. De los cuatro Censos Agrarios realizados hasta la fecha (1962, 1972, 1982 y 1989), el único que facilita información del número de grandes explotaciones que se da en cada municipio es el de 1962. El Censo Agrario de 1989, a nivel municipal no distingue las explotaciones de más de 50 Has., en cambio si contabiliza por comarcas el número de explotaciones de más de 200 Has, umbral superior utilizado. Como es conocido, la comarcalización utilizada por el Censo Agrario es la establecida por el Ministerio de Agricultura<sup>1</sup>, organismo que colabora con el Instituto Nacional de Estadística para la realización de los Censos Agrarios.

## 1. EVOLUCIÓN DE LAS GRANDES EXPLOTACIONES

La evolución del número de explotaciones agrarias según tamaño y la superficie ocupada por ellas en el período comprendido entre los Censos Agrarios de 1962 y 1989 queda expuesta en el cuadro I. En él vemos como se ha producido un incremento del número de explotaciones censadas, aumento que afecta a la mayoría de ellas, salvo las comprendidas entre las 10 y 100 Has. El mayor número de explotaciones, además de la dinámica experimentada por éstas, parece también deberse a que en 1989 se censan un 6,2 por 100 más de tierras que en 1962.

Resulta significativo que sean las explotaciones de 100 a 200 Has. y las de más de 200 Has. las que más han aumentado, las primeras en un 48 por 100 y las de mayor extensión en un 34,5 por 100. Esta evolución positiva afecta también a las explotaciones con menos de 10 Has. En cambio, las comprendidas entre las 10 y 50, y entre 50 y 100 Has. reducen su número, las primeras en un 14 por 100 y las otras en un 5,2 por 100. Esto nos lleva a pensar que se ha dado un doble fenómeno. Por un lado la división de este tipo de explotaciones en otras más pequeñas, como consecuencia de la tradicional costumbre de dividir las tierras una vez que el titular las trasfiere vía herencia a sus hijos o herederos. En segundo lugar parece haberse dado una concentración hacia explotaciones más grandes, es decir que los propietarios de éstas con el transcurso de los años han ido adquiriendo tierras próximas a las suyas con el fin de incrementar el tamaño de sus explotaciones.

## 2. INCIDENCIA TERRITORIAL DE LAS GRANDES EXPLOTACIONES

Como apuntamos más arriba es destacable el fenómeno de la explotación extensa en la Región de Murcia. En el año 1989 son 600 las explotaciones que superan las 200 Has. y reúnen un total de 420.188 Has. Su importancia relativa reafirma la fuerza de este fenómeno: es el 45,4 por 100 de la superficie censada regional lo que abarcan estas unidades de

---

<sup>1</sup> MINISTERIO DE AGRICULTURA (1978): *Comarcalización Agraria de España*, Madrid, Secretaría General Técnica, 339 pp.

CUADRO I  
Distribución general de la superficie censada según tamaño de las explotaciones. 1962 y 1989

Tamaño de las explotaciones	1962				1989				Diferencia 1962-1989 %	
	Explotaciones		Superficie		Explotaciones		Superficie		Núm. de explotaciones	Has. ocupadas
	Núm.	%	Has.	%	Núm.	%	Has.	%		
Menos de 1 Ha.	32.758	44,64	12.523	1,44	39.774	46,38	15.187	1,64	21,42	21,27
1-10 Has.	27.902	38,02	96.745	11,13	34.389	40,10	113.017	12,24	23,25	16,82
10-50 Has.	10.332	14,08	220.900	25,41	8.885	10,36	183.558	19,87	-14,01	-16,90
50-100 Has.	1.459	1,99	97.659	11,23	1.383	1,61	94.827	10,27	-5,21	-2,90
100-200 Has.	493	0,67	66.085	7,60	730	0,85	96.911	10,49	48,07	46,65
Más de 200 Has.	446	0,61	375.419	43,18	600	0,70	420.188	45,49	34,53	11,93
Total	73.390	100,00	869.331	100,00	85.761	100,00	923.688	100,00	16,86	6,25

Fuente: I.N.E. Censos Agrarios.

**CUADRO II**  
**Número de explotaciones de más de 200 Has. y superficie ocupada por ellas**

Comarca	Explotaciones		Superficie		Extensión media A:B
	Número (B)	% sobre total explotaciones	Has. (B)	% sobre total comarcal	
Nordeste	68	0,84	77.284	48,01	1.136,53
Noroeste	196	2,53	121.459	61,60	619,69
Centro	33	0,77	22.321	36,73	676,39
Río Segura	88	0,23	83.011	49,43	943,31
Suroeste y Valle Guadalentín	188	1,00	106.408	41,04	566,00
Campo de Cartagena	27	0,31	9.705	11,07	359,44
Total	600	0,69	420.188	45,37	700,31

Fuente: I.N.E. Censo Agrario. 1989.

explotación, de ahí que se eleve a un promedio de 700 Has. la extensión media de estas grandes explotaciones (Cuadro II).

El minifundismo existente en la Región le resta importancia por lo que respecta al cómputo de todas las explotaciones agrarias entre las que sólo representan el 0,7 por 100, lo que pone de relieve los grandes contrastes en el tamaño de las explotaciones agrarias murcianas.

Otro hecho a destacar es que este fenómeno presenta a nivel municipal y comarcal una situación diferente. Para conocer la distribución de las grandes explotaciones en los municipios sólo contamos con el Censo Agrario de 1962, en base a la información extraída del mismo se confecciona la figura 1.

En el año 1962 las explotaciones de más de 200 Has. están presentes en todos los municipios, excepto en los situados en el centro de la Vega del Río Segura, que presentan una dimensión territorial escasa, y que quizás contribuya a que no existan grandes explotaciones.

Del total de 446 explotaciones de más de 200 Has. censadas en 1962, 58 tienen más de 1.000 Has. Cerca de la mitad de este total se concentran en los municipios del Noroeste: Moratalla (14), Caravaca (6), Calasparra (3) y Cehegín (3). Lorca cuenta con 5, y Murcia 3. En los demás municipios la cifra no supera las dos explotaciones de estas dimensiones.

Otro aspecto que llama la atención y por ello también se ha cartografiado en la figura 1 es la incidencia territorial de estas explotaciones sobre el total municipal de tierras censadas. Así se pueden establecer tres grupos de municipios:

a) Uno formado por aquellos que tienen tierras afectadas por grandes explotaciones pero que no llegan a superar el 40 por 100 de la extensión municipal, es el caso de Yecla, Bullas, Mula, Pliego, Abanilla, Torres de Cotillas, Murcia, Lorca, Librilla, Águilas, Mazarrón, San Javier, Torre Pacheco y La Unión.

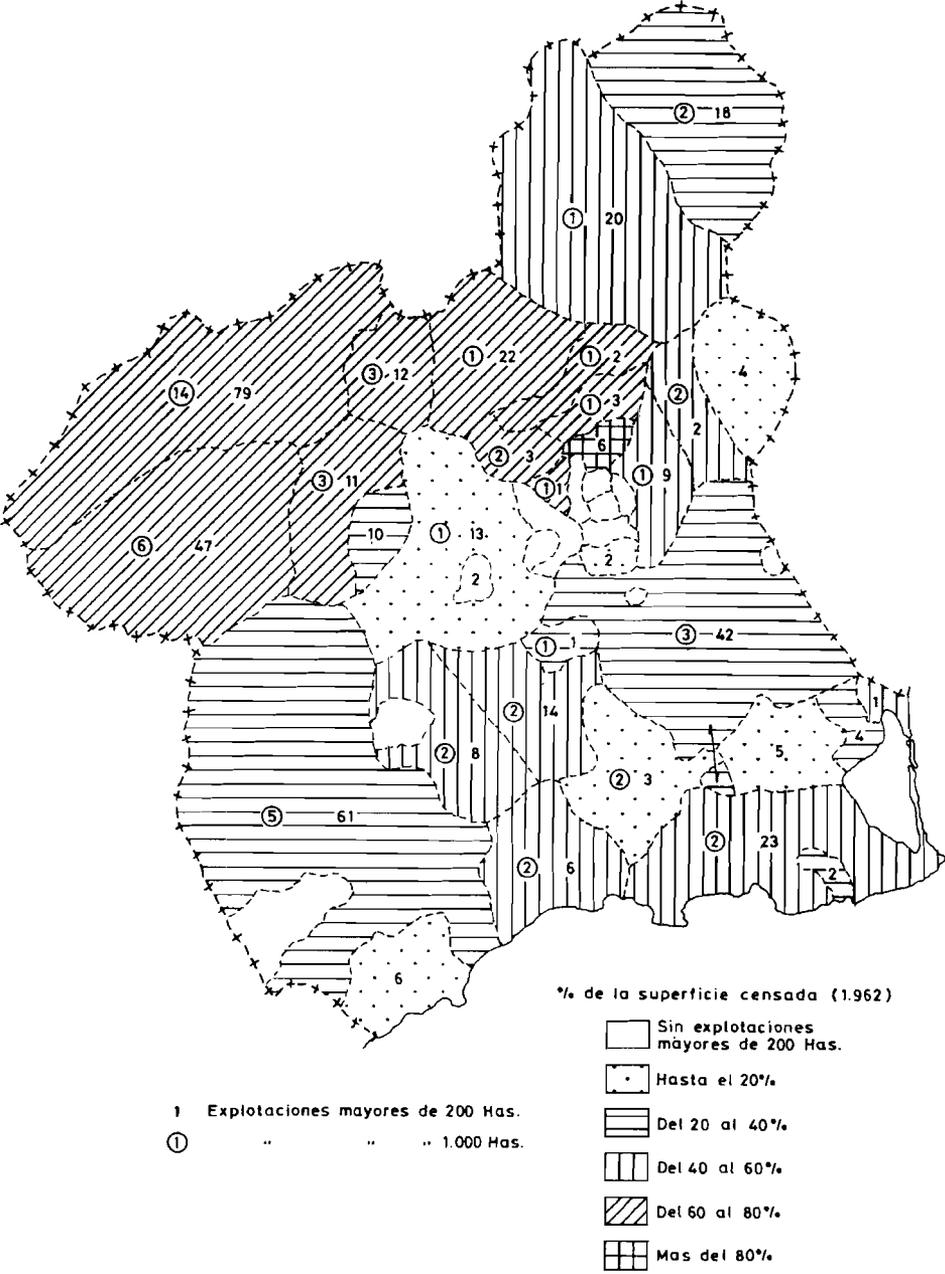


FIGURA 1. Superficie ocupada por explotaciones mayores de 200 Has. Año 1962.  
Fuente: I.N.E. Censo Agrario.

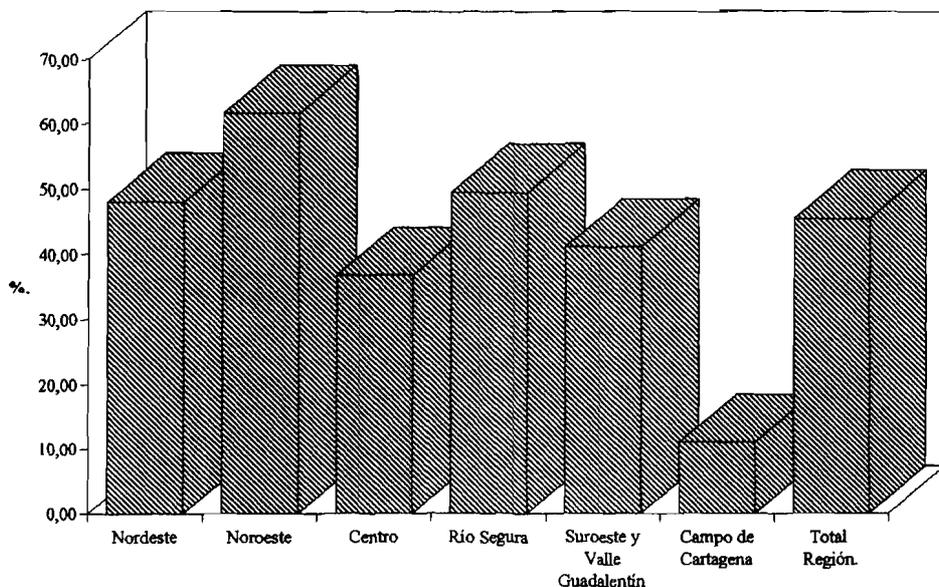


FIGURA 2. Superficie ocupada por las explotaciones de más de 200 Has. en las comarcas agrarias. (Porcentaje sobre superficie total censada).

Fuente: I.N.E. Censo Agrario. 1989.

b) Un segundo grupo lo constituyen aquellos municipios con un porcentaje de tierras dentro de grandes explotaciones comprendido entre el 40 y 60 por 100. Así sucede con Mazarrón, Alhama de Murcia, Totana, Fuente Alamo, Cartagena, San Pedro del Pinatar, Molina de Segura, Fortuna y Jumilla.

c) En el tercer conjunto de municipios se engloban aquellos que presentan una incidencia territorial de estas explotaciones que supera el 60 por 100. Todos se sitúan en la comarcas del Noroeste y en la Vega Alta del Segura: Moratalla, Caravaca, Calasparra, Cehegín, Cieza, Abarán, Blanca, Ricote, Ojós y Ulea, este último con el mayor porcentaje de tierras dentro de grandes explotaciones, de todos los de la Región.

En el año 1989 la incidencia de las grandes explotaciones en las comarcas agrarias presenta importantes diferencias (Figura 2), con una participación sobre el total de la superficie censada que oscila entre el 11,1 por 100 del Campo de Cartagena y el 61,6 por 100 de la comarca del Noroeste. Entre estos dos extremos la gama de situaciones es variada y sin duda un aspecto a tener en cuenta en la diferenciación de los espacios agrarios murcianos.

Al observar el cuadro II vemos como en todas las comarcas la importancia de las grandes explotaciones es alta. Salvo en el Campo de Cartagena y en la comarca Centro, ocupan más de un tercio de la superficie censada. La extensión media de las explotaciones va desde las 359 Has. del Campo de Cartagena a las 1.137 de la comarca del Noroeste. Resulta significativa la extensión media de las grandes explotaciones de la comarca Río Segura, 943 Has., más aún si tenemos en cuenta que se trata de la comarca con la

participación menor de estas explotaciones sobre el total, ya que sólo suponen el 0,23 por 100, por lo que el componente minifundista de las explotaciones agrarias en esta comarca es lo más común.

### 3. USOS DEL SUELO DE LAS GRANDES EXPLOTACIONES

Una primera diferenciación en el tipo de tierras que se incluyen dentro de las grandes explotaciones viene dada por la división entre tierras labradas y no labradas. En el conjunto regional las tierras labradas suponen el 27,5 por 100, pero esta situación presenta matices en cada una de las comarcas (Cuadro III y figura 3). Las grandes explotaciones del Campo de Cartagena son las que cuentan con mayor porcentaje de tierras labradas el 60,9 por 100, esto es debido a que esta comarca se sitúa sobre una gran llanura que ocupa la

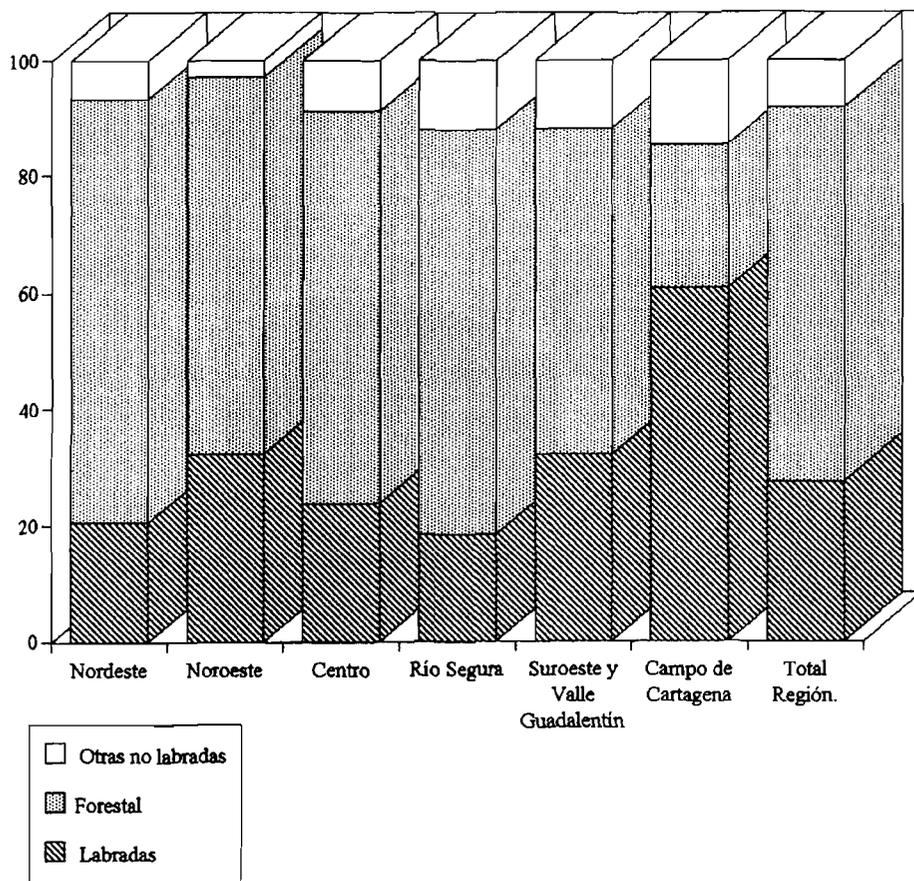


FIGURA 3. Usos del suelo en las explotaciones de más de 200 Has.  
Fuente: I.N.E. Censo Agrario. 1989.

**CUADRO III**  
**Tipo de tierras de las explotaciones de más de 200 Has.**

Comarca	Labradas		Forestal		Otras no labrad.		Total S.A.U.		Incidencia sobre totales comarcales				
	Extensión Has.	%	Extensión Has.	%	Extensión Has.	%	Extensión Has.	%	% sobre S.A.U.	% sobre labrado	% sobre forestal	% sobre otras	% sobre sup. total
Nordeste	15.886	20,61	56.060	72,75	5.116	6,64	20.372	26,44	21,96	18,1505	91,14	47,55	48,01
Noroeste	38.127	32,44	75.935	64,61	3.463	2,95	40.993	34,88	43,10	41,72	78,89	68,02	61,60
Centro	4.942	23,83	13.952	67,29	1.841	8,88	6.447	31,09	15,94	13,17	79,93	44,74	36,73
Río Segura	15.073	18,42	56.843	69,46	9.922	12,12	20.602	25,17	22,65	17,87	92,11	52,82	49,43
Suroeste y Valle Guadalentín	33.092	32,15	57.602	55,95	12.250	11,90	37.153	36,09	24,76	23,02	72,40	49,35	41,04
Campo de Cartagena	5.225	60,85	2.096	24,41	1.266	14,74	5.297	61,69	8,07	8,02	46,23	30,22	11,07
Total	112.345	27,49	262.488	64,23	33.858	8,28	130.864	32,02	24,46	22,05	81,76	49,97	45,37

Fuente: I.N.E. Censo Agrario. 1989.

mayor parte de la superficie comarcal. Detrás del Campo de Cartagena, las explotaciones de las comarcas del Noroeste, y Suroeste y Valle Guadalentín tienen cerca de una tercera parte de sus tierras labradas. En las tres comarcas restantes, las tierras cultivadas dentro de este tipo de explotaciones oscilan entre el 18 y 24 por 100.

La tierras no labradas y dedicadas a uso forestal predominan de un modo absoluto en el conjunto regional de explotaciones, y en todas las comarcas, excepto en el Campo de Cartagena. Cerca de dos tercios de la superficie afectadas por explotaciones de más de 200 Has. en la Región de Murcia está dedicada a espacio forestal, concretamente el 64,2 por 100, participación que sólo se reduce en el citado caso del Campo de Cartagena, motivada por las características orográficas de esta comarca, y en la del Sureste y Valle Guadalentín, pero con una participación considerable, el 56 por 100 de las tierras.

La superficie agrícola útil (S.A.U.) en las grandes explotaciones de la Región tiene un absoluto predominio de los cultivos herbáceos en el conjunto regional (Cuadro IV y figura 4), y esta situación prevalece en todas las comarcas, excepto en la Centro y Río Segura, donde los frutales son el cultivo al que se dedica más suelo. Los cultivos herbáceos suponen el 80,1 de la S.A.U. en las grandes explotaciones del Noroeste, y el 62,7 y 60,3 por 100 respectivamente en las comarcas meridionales del Suroeste y Valle Guadalentín, y en el Campo de Cartagena.

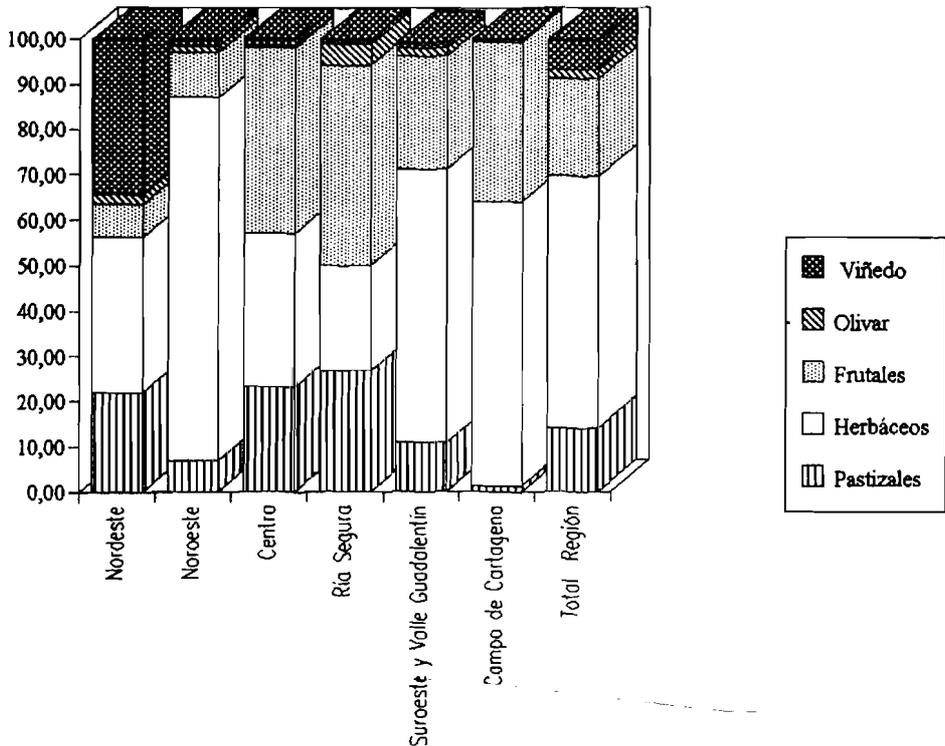


FIGURA 4. Dedicación de la superficie agrícola útil en las explotaciones de más de 200 Has. Fuente: I.N.E. Censo Agrario. 1989.

CUADRO IV  
Dedicación de la superficie agrícola útil en las explotaciones de más de 200 Has.

Comarca	S.A.U.	Pastizales				Cultivos						% sobre totales comarcales						
		Ext.		% sobre S.A.U.		Herbáceos		Frutales		Olivar		Viñedo		Sobre el pas- tizal	Sobre el her- bacco	Sobre los fru- tales	Sobre el olivar	Sobre el viñedo
		Has.	S.A.U.	Has.	S.A.U.	Ext. Has.	% sobre S.A.U.	Ext. Has.	% sobre S.A.U.	Ext. Has.	% sobre S.A.U.	Ext. Has.	% sobre S.A.U.	Ext. Has.	% sobre S.A.U.	Ext. Has.	% sobre S.A.U.	Ext. Has.
Nordeste	20.372	4.486	22,02	6.965	34,19	1.472	7,23	436	2,14	6.991	34,32	85,66	30,74	8,71	7,19	16,70		
Noroeste	40.993	2.866	6,99	32.844	80,12	4.079	9,95	593	1,45	611	1,49	76,63	47,54	23,32	21,95	29,63		
Centro	6.447	1.505	23,34	2.179	33,80	2.637	40,90	26	0,40	100	1,55	51,86	15,56	12,44	3,20	6,64		
Río Segura	20.602	5.529	26,84	4.795	23,27	9.114	44,24	974	4,73	190	0,92	83,54	20,03	16,96	24,73	7,23		
Suroeste y Valle Guadalentín	37.153	4.061	10,93	22.411	60,32	9.322	25,09	640	1,72	481	1,29	64,44	24,92	20,69	19,63	11,84		
Campo de Cartagena	5.297	72	1,36	3.325	62,77	1.869	35,28	30	0,57	1	0,02	12,81	7,97	8,21	9,12	0,46		
Total	130.864	18.519	14,15	72.519	55,42	28.493	21,77	2.699	2,06	8.374	6,40	73,02	27,75	16,09	15,78	16,00		

Fuente: I.N.E. Censo Agrario. 1989.

Los frutales tienen un papel destacado también en la mayor parte de las comarcas, salvo en la de Nordeste y Noroeste, donde no llegan al 10 por 100 de la S.A.U. de cada comarca, porcentaje que se eleva al 44,2 por 100 en la Centro y 40,9 en la del Río Segura. Ambas con predominio de este tipo de cultivos, en su mayor parte en tierras de regadíos tradicionales.

El papel del olivar es muy escaso, ya que sólo se da algo en la comarca del Río Segura, con el 4,7 por 100 de la S.A.U.

El viñedo destaca con un tercio de la S.A.U. de las grandes explotaciones de la comarca del Nordeste, donde se incluyen los municipios de Jumilla y Yecla, los dos que cuentan con mayores superficies de este cultivo dentro de la Región. En el resto de las comarcas el viñedo dentro de las grandes explotaciones no llega al 2 por 100 de la S.A.U.

La superficie con pastizales presenta una participación entre el 22 y 27 por 100 de las tierras de este tipo de explotaciones en las comarcas del Noroeste, Centro, y Río Segura, descendiendo al 10,9 por 100 en el Suroeste y Valle Guadalentín, 7 por 100 en el Nordeste y apenas si se dan en el Campo de Cartagena, sólo el 1,36 por 100 del total de la S.A.U.

En lo que hace referencia a la participación sobre los totales comarcales, en el conjunto regional el 73 por 100 de los pastizales se localizan dentro de grandes explotaciones, y este porcentaje se ve superado en el caso de las comarcas del Nordeste, Río Segura, y Noroeste. Son las grandes explotaciones las que pueden dedicar mayor superficie a este aprovechamiento, ya que al disponer de gran cantidad de tierras no precisan labrarlas todas.

Los cultivos herbáceos, el 27,8 por 100 del total regional se sitúan en grandes explotaciones. En la comarca del Noroeste, esta participación se eleva a la mitad de las tierras aprovechadas de este modo, en concreto el 47,5 por 100. Otras comarcas en las que la incidencia de los herbáceos de las grandes explotaciones sobre el total comarcal es grande son las del Nordeste (30,7 por 100), Suroeste y Valle Guadalentín (24,9 por 100) y Río Segura (20 por 100).

La importancia de los frutales de las grandes explotaciones también es significativa sobre el conjunto regional y de cada comarca. El 16,1 por 100 de las tierras con frutales en la Región se sitúan en explotaciones de más de 200 Has. Participación muy aproximada a la que se da en la comarca del Río Segura, y tienen una incidencia superior en la Suroeste y Valle Guadalentín (20,7 por 100) y Nordeste (23,3 por 100).

El olivar y el viñedo también tienen en las grandes explotaciones de la Región una participación del 16 por 100 de las tierras ocupadas por estos aprovechamientos. Esta media regional, y para el olivar, es superada en las comarcas del Suroeste y Valle Guadalentín, Noroeste, y Río Segura, con un porcentaje de tierras sobre el total comarcal de olivar que va desde el 19,6 por 100 de la primera al 24,7 por 100 de la última.

#### **4. TITULARIDAD DE LAS GRANDES EXPLOTACIONES**

Además del tipo de tierras, otro elemento que presenta una gran capacidad distintiva de la gran explotación dentro del sistema social agrario de cada comarca es el que hace

referencia a la titularidad de las explotaciones, en su diferenciación básica entre las de titularidad pública o privada.

En el conjunto regional las explotaciones de titularidad privada son más numerosas y afectan a un territorio más amplio que las públicas (Cuadro V). No obstante, de todas las tierras a las que nos estamos refiriendo como comprendidas en explotaciones extensas, el 39,5 por 100 de las tierras censadas en la Región son públicas, cifra importante, pero inferior al elevado total de tierras incluidas en unidades de explotación de más de 200 Has., que recordamos era del 45,4 por 100. A nivel pues del conjunto de la Región hay que aceptar que la fuerza de la gran explotación se ve atenuada por el hecho de que una parte importante de ella corresponde a estas explotaciones públicas.

Sin embargo, las diferencias por comarcas en lo referente a la titularidad de sus grandes explotaciones convierte a la gran explotación privada en un fenómeno muy variable en el conjunto de la Región (Figura 5). En las comarcas del Nordeste y en la del Río Segura la gran explotación privada presenta la incidencia territorial más pequeña, por lo que se puede hablar de predominio de las de titularidad pública. Se trata de comarcas en las que los municipios cuentan con importantes extensiones de tierras, sobre todo espacios montañosos. Situación de equilibrio entre públicas y privadas no se da en el resto de comarcas, por el contrario predominan las tierras en manos privadas, en todas las tierras de las grandes explotaciones de propiedad privada suponen más del 60 por 100 del total, aún en el caso de la comarca del Suroeste y Valle Guadalestín, donde se sitúa el Parque Natural de Sierra Espuña, que pertenece al Estado y se extiende entre los municipios de Totana y Alhama de Murcia. La gran cantidad de tierras, dentro de grandes explotaciones, con que cuenta la comarca hace que la incidencia de la superficie ocupada por Sierra Espuña sobre el conjunto comarcal no sea mayor que las de titularidad privada. Sólo una cuarta parte de la superficie de estas explotaciones dentro de la citada comarca es de titularidad pública.

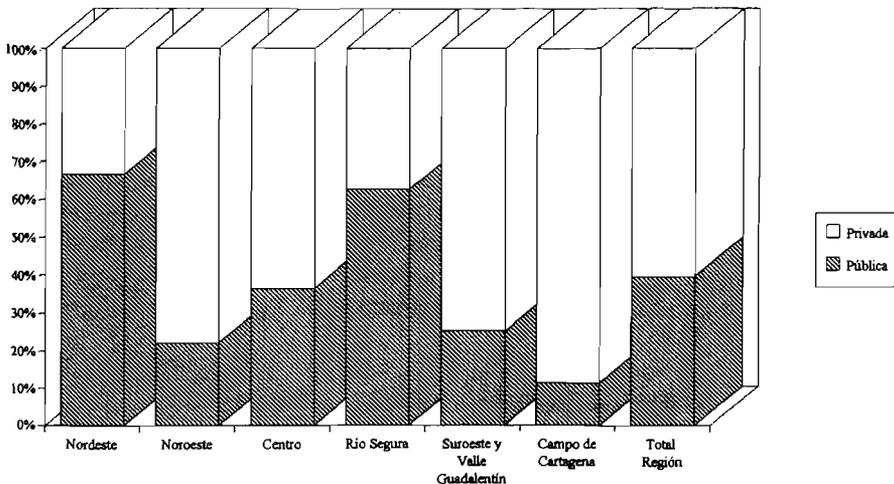


FIGURA 5. Titularidad de las tierras de las explotaciones de más de 200 Has.  
Fuente: I.N.E. Censo Agrario. 1989.

CUADRO V  
Titularidad pública o privada de las explotaciones de más de 200 Has.

Comarca	Núm. de explotaciones		Superficie (Has.)			Talla media		% sobre superficies			
	Total	Públicas	Privadas	Total (A)	Públicas (B)	Privadas (C)	% de C sobre A	Pública	Privada	Comarcales	
										Pública	Privada
Nordeste	68	4	64	77.285	51.381	25.904	33,52	12.845	405	31,92	16,09
Noroeste	196	5	191	121.458	26.801	94.657	77,93	5.360	496	13,59	48,01
Centro	33	3	30	22.322	8.100	14.222	63,71	2.700	474	13,33	23,40
Río Segura	88	14	74	83.011	51.915	31.096	37,46	3.708	420	30,92	18,52
Suroeste y Valle Guadalentín	188	8	180	106.408	26.595	79.813	75,01	3.324	443	10,26	30,78
Campo de Cartagena	27	2	25	9.706	1.104	8.602	88,63	552	344	1,42	11,09
Total	600	36	564	420.190	165.896	254.294	60,52	4.608	451	17,96	27,53

Fuente: I.N.E. Censo Agrario. 1989.

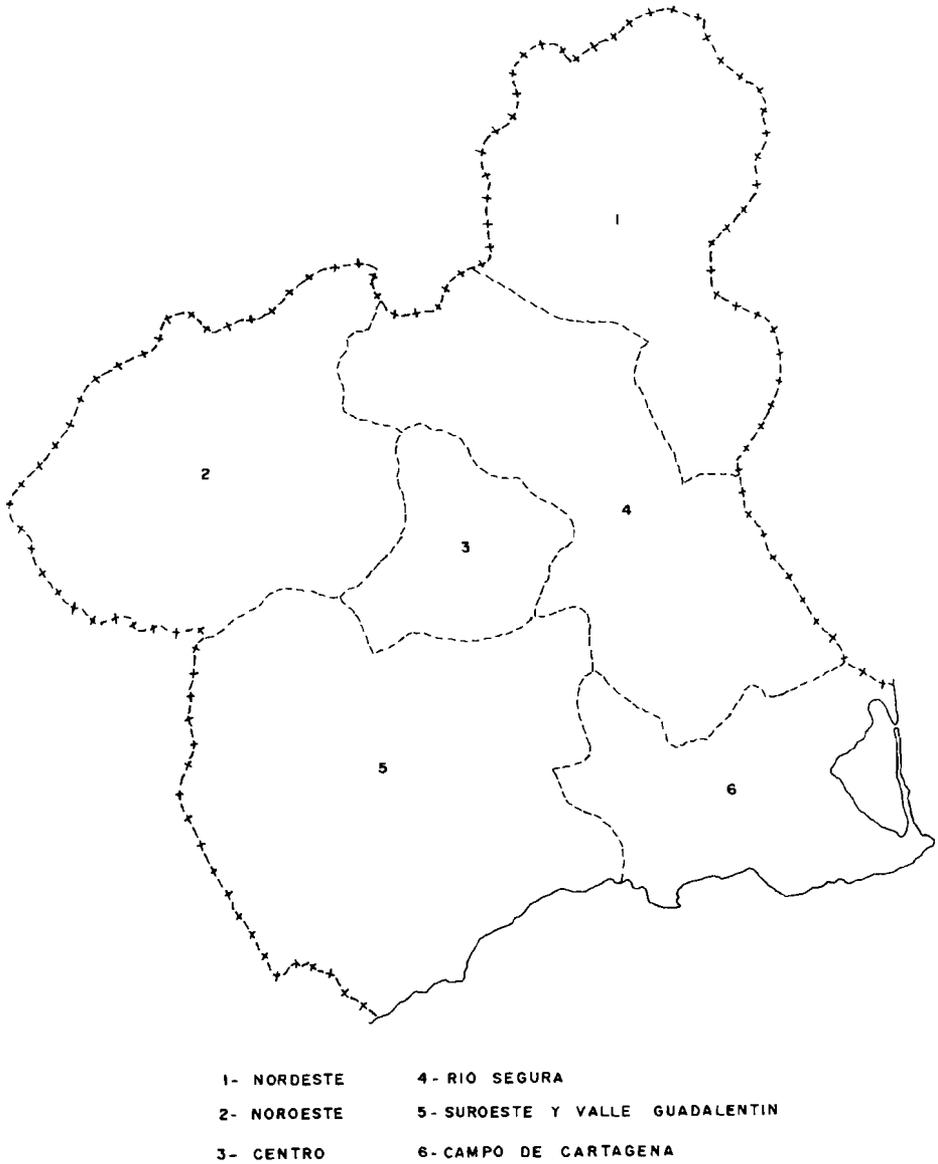


FIGURA 6. Región de Murcia. Comarcas agrarias.

En general existe un claro predominio de las explotaciones privadas en la Región, suponen el 94 por 100 de las grandes explotaciones, y el 60,5 por 100 de la superficie que ocupan. La talla media de la explotación pública es muy superior a la privada, debido a que se trata de tierras del Estado o de los municipios, consideradas como única explotación a nivel municipal.